



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

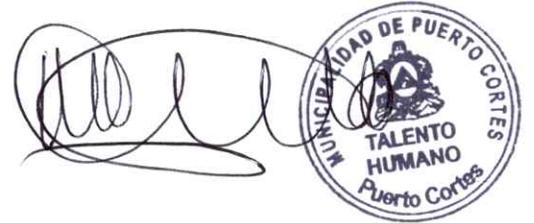
E-mail: rrhh@ampuertocortes.hn

Teléfonos: 2665-8000/0426 Ext. 1128-1271-1132

C I R C U L A R

PARA: EL PERSONAL MUNICIPAL PERMAMENTE QUE LABORA EN OFICINA.

DE: **ABG. MERCEDES ANTUNEZ**
JEFE DEPTO. DE TALENTO HUMANO



ASUNTO: CONFECCIÓN DE UNIFORMES

FECHA: 10 DE JULIO DEL 2024

Por medio de la presente se les hace saber las instrucciones para la elaboración de uniformes de personal de oficina.

Instrucciones:

1. Cada colaboradora se encargará de la confección de sus 04 uniformes de acuerdo al diseño adjunto.
2. Mostrar el diseño a la persona que les confeccionará los uniformes, ya que no se permitirá otra moda.
3. El costo de confección de los mismos se le acreditará a su cuenta de planillas, tanto al personal femenino como masculino.
4. La confección del pantalón debe ser sin bolsas traseras,
5. La Municipalidad se encargará del bordado del logo municipal en la chaqueta, por lo cual deberán presentar las 04 chaquetas en un plazo de un mes calendario, a partir del lunes 15 de julio del presente año.
6. La totalidad de la confección de los 04 uniformes deberán estar hechos a más tardar el 10 de septiembre del presente año, debiendo presentar los mismos a Talento Humano.
7. El personal masculino de oficina, se encargará de la confección de sus 04 pantalones, debiendo presentarlos ya confeccionados al departamento de Talento Humano.
8. La fecha de presentación de los pantalones del personal masculino, será el 30 de agosto del 2024.
9. El no cumplimiento de confección, presentación y uso de los uniformes, se sancionará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.





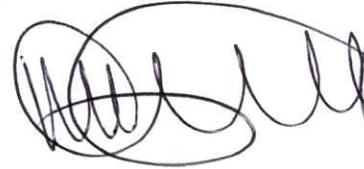
MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

E-mail: rrhh@ampuertocortes.hn

Teléfonos: 2665-8000 Ext. 1128-1271-1132

CIRCULAR

PARA : TODO PERSONAL MUNICIPAL
DE : ABG. MERCEDES ANTÚNEZ
JEFE TALENTO HUMANO
ASUNTO : LO DESCRITO
FECHA : 10 DE JULIO DEL 2024



Por medio de la presente, se notifica que la Lic. Dilsia Gardenia Croasdaile Vasquez, ha cesado sus funciones para esta Institución Municipal. Expresamos nuestro más sincero agradecimiento por su valioso apoyo y trayectoria.



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

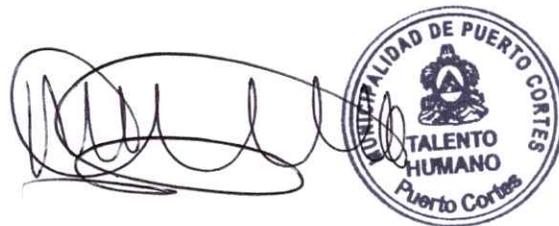
E-mail: rrhh@ampuertocortes.hn

Teléfonos: 2665-8000 Ext. 1128-1271-1132

CIRCULAR

PARA : TODO PERSONAL MUNICIPAL

DE : ABG. MERCEDES ANTÚNEZ
JEFE TALENTO HUMANO



ASUNTO : LO DESCRITO

FECHA : 10 DE JULIO DEL 2024

Por medio de la presente, se comunica que el Departamento Municipal de Programas y Proyectos con Fondos Externos (DPPMFE) ha cesado sus funciones como departamento.

Asimismo, se informa que, a partir del día de hoy, la sección de Propiedad Planta y Equipo del Departamento de Contabilidad y Presupuesto se encuentra ubicada en las oficinas que anteriormente ocupaba el Departamento de Fondos Externos.

Favor tomar nota.



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

E-mail: rrhh@ampuertocortes.hn

Teléfonos: 2665-8000/0426 Ext. 1128-1271-1132

CIRCULAR

PARA: TODO EL PERSONAL MUNICIPAL

DE: ABG. MERCEDES ANTUNEZ
JEFE DEPTO. DE TALENTO HUMANO



ASUNTO: INCREMENTO DE LA CUOTA DEL IHSS

FECHA: 04 DE JULIO DEL 2024

El Instituto Hondureño de Seguridad Social nos ha informado que, de acuerdo con la ley para la Regulación de las Aportaciones al IHSS, publicada el 28 de mayo de 2024, se han efectuado ajustes significativos en las tasas y límites de las contribuciones. Estos ajustes entrarán en vigor de acuerdo con la siguiente tabla comparativa:

Techos y Tasas Anteriores

| Régimen | Techo actual | Tasa Colaborador |
|---------------------------------|--------------|------------------|
| IVM (Invalidez, vejez y muerte) | L 10,796.49 | 1.00% |
| EM (Enfermedad, Maternidad) | L 10,342.19 | 2.50% |
| RP | L 10,342.19 | |
| TOTAL | | 3.5% |

Techos y tasas actuales

| Régimen | Techo actual | Tasa Colaborador |
|---------------------------------|--------------|------------------|
| IVM (Invalidez, vejez y muerte) | L 11,336.32 | 2.50% |
| EM (Enfermedad, Maternidad) | L 11,109.30 | 2.50% |
| RP | L 11,109.30 | |
| TOTAL | | 5% |

Por lo tanto, a partir del próximo pago bisemanal del 05/07/2024, se incrementará la cuota a deducir del IHSS, reflejando así el ajuste que el instituto está aplicando y que impactará en el pago correspondiente.

Así mismo, se informa que el IHSS cobrará ajuste por los 4 días de mayo y el mes de junio, y será aplicado en el siguiente pago bisemanal.


Lic. María Luisa Martell
Alcaldesa Municipal

